



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 114 -2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 02 días del mes de marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión, el informe Final de la Comisión de Investigación "Sobre las denuncias dentro del Hospital Félix Mayorca Soto" respecto al incremento de pago CAS Confianza solicitado por el Director Jim Solano Tacza, Med. Edgar Aranda Huincho y el incremento de pago de remuneración de una funcionaria de confianza. La presidenta de dicha comisión - Consejera Tatiana Arias Espinoza señala que con Acuerdo Regional N° 341-2020-GRJ/CR conformaron la Comisión Investigadora de Múltiples Denuncias en el Hospital Félix Mayorca Soto y adicionaron más denuncias con el Acuerdo Regional N° 426-2020-GRJ/CR.

Primero caso: El Director del Hospital Félix Mayorca Soto - Mg. Jim Solano Tacza había solicitado que se le asigne un pago por CAS Confianza de S/. 8 000, 00 nuevos soles porque el percibía un pago de S/. 3 000 nuevos soles en total, el cual había sido aceptado por la Sra. Maritza Alcalde Contreras jefa de planeamiento y presupuesto y modernización, pese que había un informe por la anterior Jefa la Sra. Kaly Giovanna Sánchez Contreras quien había indicado que no existía disponibilidad presupuestal para realizar dicho pago.

Segundo Caso: Habiendo recibido la denuncia que el Director del Hospital Félix Mayorca Soto - Mg. Edgar Aranda Huincho había solicitado que se le asigne un pago por CAS Confianza de S/. 10, 000 00 el cual fue aceptado por la Sra. Maritza Alcalde Contreras – Jefa de Planeamiento y Presupuesto y Modernización, posterior a ello los integrantes de la comisión pidieron las copias de las resoluciones ejecutivas regionales de la designación de los diferentes directores del periodo 2019 y 2020 para que vean bajo qué régimen remunerativo se les había designado como Cas Confianza. Asimismo, siendo que con Resolución Ejecutiva Regional N° 042- 2019 de fecha 02 de enero se le designa como Director Ejecutivo al Med. Armando Orihuela Lazo con el nivel remunerativo F4. Además, con Resolución N° 477-2019-GR-JUNÍN-GR de fecha 02 de octubre de 2019 se le asigna a la Lic. Patricia Enriqueta Paredes Soldevilla en el cargo de Directora Ejecutiva de la Red de Salud de Tarma con un nivel remunerativo F4. También con Resolución N° 24-2020, designan al Mg. Jim Solano Tacza en el cargo de Directora Ejecutiva de la Red de Salud de Tarma con un nivel remunerativo F4 y con Resolución Directoral N° 933-2020, designan al Med. Edgar Aranda Huincho en el cargo de Directora Ejecutiva de la Red de Salud de Tarma con un nivel remunerativo F4, siendo que en la boleta remunerativa se consigna Cas Asistencial mas no F4 con un sueldo de S/. 8 000 00 soles.

Tercer Caso: Denunciaron que la Jefa de la Oficina de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Mg. Maritza Alcalde Cavero, le habían incrementado de sueldo de forma irregular, de un sueldo básico de S/. 1370.85 nuevos soles paso a un pago por CAS Confianza de S/. 5 000 00 nuevos soles, tendiendo las boletas como prueba que esta como pago de Cas Asistencial, siendo que mediante Memorándum N° 1284-2020/GRJ/DIRESA, dispone contratar con eficacia anticipada a la Doña. Maritza

Abog. Ana María Cordova Capulicho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. DÍAZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Alcalde Cavero quien prestara sus servicios profesionales como Jefa de la Oficina de Planeamiento de la Red de Salud de Tarma con una remuneración mensual de S/. 5 000 00 nuevos soles por contar con el perfil y la documentación correspondiente.

Que, la Comisión investigadora con voto unánime de sus miembros recomienda lo siguiente: PRIMERO: La comisión de investigación recomienda que el Órgano Sancionador del Gobierno Regional Junín amplíe la presente investigación a todos los funcionarios de confianza del Hospital Félix Mayorca Soto, siendo los siguientes: Director del Hospital, Director Adjunto, Jefe de Oficina de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de la Oficina de la Unidad de Administración, Jefe de la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, Jefe de la Oficina de la Unidad de Estadística, Jefe de la Unidad de Servicios Generales Y mantenimiento y Jefe de la Oficina de la Unidad de Economía, etc. SEGUNDO: La comisión de investigación recomienda que una copia del presente informe sea remitida a la Contraloría General de la Republica, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado. TERCERO: La Comisión de Investigación recomienda poner a consideración del Pleno del Consejo Regional, remitir una copia del presente informe a la FISCALIA ANTICORRUPCIÓN DE JUNÍN DEL MINISTERIO PÚBLICO, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda aprobar el informe Final de la Comisión de Investigación "Sobre las denuncias dentro del Hospital Félix Mayorca Soto" respecto al incremento de pago CAS Confianza solicitado por el Director Jim Solano Tacza, Med. Edgar Aranda Huincho y el incremento de pago de remuneración de una funcionaria de confianza, teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas líneas arriba.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final de la Comisión de Investigación de Múltiples denuncias en el Hospital Félix Mayorca Soto, sobre el incremento de pago de Cas Confianza en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR, al Órgano Sancionador del Gobierno Regional Junín amplíe la presente investigación a todos los funcionarios de confianza del Hospital Félix Mayorca Soto, siendo los siguientes: Director del Hospital, Director Adjunto, Jefe de Oficina de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de la Oficina de la Unidad de Administración, Jefe de la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, Jefe de la Oficina de la Unidad de Estadística, Jefe de la Unidad de Servicios Generales Y mantenimiento y Jefe de la Oficina de la Unidad de Economía, etc.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, a la Contraloría General de la Republica una copia del presente informe de la denuncia sobre el incremento de pago de Cas Confianza en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR, a la Fiscalía Anticorrupción de Junín del Ministerio Publico una copia del presente informe de la denuncia sobre el incremento de pago de Cas Confianza en el Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, por existir presuntamente indicios de perjuicio al Estado.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 02 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Gordova Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN